



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 821

CASTRO, 13 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 07 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **SARUY FERNANDO CONCHA VILLAGRÁN**, chileno, cédula de identidad N° 17.574.517-3, será de prestación de servicio como Monitor del Taller de Violín Tradicional en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue, a realizarse durante el periodo junio - noviembre de 2019; documento que consta de doce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060606 Programa Puesta en Valor al Patrimonio, Cuenta 2104004 Prestación de Servicios Comunitarios.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ SCc/ mmp
Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE